



Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCÍO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO POR LA QUE SE ADJUDICA PUESTO BASE DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL TRAS LA RENUNCIA DEL PRIMER CANDIDATO.

Mediante Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, publicada en los tablones de anuncios del citado centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 21 de mayo de 2019, tras finalizar el proceso de selección convocado por Resolución de 12/09/2018, para la provisión temporal de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial en el HUVR, se designó para ocupar dicha plaza temporal a D. Juan María Núñez Gutiérrez.

Con fecha 29 de mayo de 2019, se ha recibido en este centro hospitalario la renuncia a la mencionada plaza presentada por el Sr. Núñez Gutiérrez, a la vista de ésta y a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia

RESUELVE


Primero.- Designar a **D. EDUARDO BARRENA GONZÁLEZ** para el desempeño de la plaza temporal de Ingeniero Técnico Industrial, al haber resultado apto con una puntuación total de baremo de 33 puntos.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de este H. U. Virgen del Rocío y en la página web del S.A.S. (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho Orden Jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hwMS828PFIRMAenpLMMjN7UBsn05P	Fecha	04/06/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCÍO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente Resolución ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, 6 de junio de 2019.

El Secretario de la Comisión,

Fdo. José A. Lora Oviedo